Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

Ficha: 3784
Doc: 172971

ORD. EXP. N° 1396 /

EXP.: N° **250, VII Región** – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 3109, de fecha 30 de diciembre de 2010.

MAT.: Informe de Pago de lote **N° 122-B.** Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta 126 Los Conquistadores, Sector 1, Cruce Ruta L-30-M – Carrizal, Tramo Km. 0,50000 a Km. 17,34000".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 23 MAR. 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARÍA DEL ROSARIO ROJAS BECERRA,** otorgada en la **Notaría de San Javier**, de don Gerardo Navarro Escala, de fecha 21 de enero de 2011, Repertorio **N° 79-2011,** la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 232 vta., N° 279**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **San Javier** correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 3109, de fecha 30 de diciembre de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **$921.608.-** desglosada de la siguiente manera:

$831.608.- a la orden de la expropiada doña **MARÍA DEL ROSARIO ROJAS BECERRA.**

$ 90.000.- a la orden del Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de San Javier don **GERARDO CARLOS NAVARRO ESCALA**, según boleta de honorarios electrónica N° 1854, de 25 de febrero de 2011.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. VII Región – **Talca.**

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/MAM/enc.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 46317621

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD